MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

Ref.: Proceso de Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas Vía de Excepción "Adquisición de maquinarias Agrícolas con su implementos".-

AMPLIACION DE DICTAMEN Nº 01/2016

Visto los acontecimientos de los últimos meses, por lo que el distrito de Cerrito es afectada por el fenómeno naturales de la crecida de las aguas del rio Paraná y las lluvias excesivas, siendo inundada gran parte de la misma y afectada la mayoría de los productores en sus medios de vidas, teniendo en cuenta que la Institución Municipal ha dado inicio al proceso de contratación por licitación por concursos de ofertas Por Vía de Excepción Nº 01/2016, para la Adquisición maquinarias agrícolas con su implementos, prevista en el presupuesto de la Municipalidad, de tal manera, que con la situación actual que se vive en el distrito, amerita la urgente preparación de suelos para tratar recuperar a las familias damnificadas y puedan obtener de nuevo sus productos de autoconsumos y así paliar en algo a que sobrelleven la penuria que nos afecta en nuestro quehaceres diario.---
Que, el municipio cuenta con una sola maquinaria y más de 800 pequeños productores divididos en 11 compañías.----
Que, la ley Nº 5561/15 Que declara en Situación emergencia al Departamentos de Ñeembucú y Otros
Que, será de mucha importante la Adquisición de Maquinarias Agrícolas se estará reactivando la producción agrícola y preparación de suelo para pastura a los pequeños ganaderos, beneficiara en forma directa a 200 familias, siendo una forma de asistencia a los damnificados del distrito. Por lo que queda acreditado los supuesto facticos para la aplicación del procesos de contratación por la vía de la excepción del articulo 33° inc. b) que textualmente dice: ***"Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país"*** de la ley nº 2051/03 de contratación pública.

Que, habiendo la Resolución de la Junta Municipal QUE DECLARA EMERGENIA DISTRITAL AL DISTRITO DE CERRITO.

Que, los informe proveídos por la Entidad Binacional Yacyreta, Departamento Técnico – Sector Hidrología sobres los aviso hidrológicos, alerta hidrológica, previsiones de lluvias, reportes hidrometeoro lógico, pronóstico de caudales afuentes, el registro del Puerto Ita Ibate, las noticias emergidas por la empresa Ultima Hora que confirman y certifican la crecida los ríos Paraguay y Paraná, donde hace referencia a la Localidad de Cerrito donde mencionan que hay 6.000 mil personas aisladas por la crecida, además otra publicación de la misma empresa donde aluden la afectación de Cerrito por el Paraná la cual se denota perfectamente que desde bastante tiempo esta localidad viene siendo afectada por las crecidas de los ríos y tormentas en esta zona, otro deporte de

un medio digital indica la alerta para Ñeembucú y Misiones con la llegada de células de tormentas y lluvias puntualmente fuertes, del mismo modo la empresa digital hoy que citan sobre la tormenta que derribo torres en Ñeembucú, a continuación se detalla fechas de los fenómenos ocurridos:

- Aviso Hidrológico N° 2 Rio Paraná 20/10/15 – Departamento Técnico Sector Hidrología sobre previsiones de lluvias elaboradas que afectaran intensamente el área de aporte del embalse de Yacyreta, con afluencias del orden de 16.500 m3/s.

- Alerta Hidrológico N° 03- de 11 de noviembre de 2015, reportes Hidrometeoro lógico sobre lluvias acumuladas de hasta 140 mm, los embalses continúan prácticamente llenos, compatibles con los campos de humedad en suelo de dicha región.

- Alerta Hidrológico N° 20 – Rio Paraná 28/11/15- EBY Departamento Técnico – sector hidrología, sobre precipitaciones intensas en la zona de influencia del Embalse de Yasyreta y el caudal afluente se ubica por arriba de los caudales diarios de los años 1.982 y 1.997 (años Niño).

- Alerta Hidrológico N° 21 – Rio Paraná 29/11/15- EBY Departamento Técnico – sector Hidrología, que el caudal afluente se ubica como el más alto de los caudales medios diarios del mes de noviembre del periodo 1.901 – 2.015.

- Alerta Hidrológico N° 35 – Rio Paraná 13/12/15- EBY Departamento Técnico – sector Hidrología, informe sobre fuertes precipitaciones al área más cercana al embalse, con montos acumulados que hasta el momento han sido superiores a los 100 mm en algunos sitios, además se han verificado nuevos pulsos de creciente que se superponen con la persistencia de caudales altos y sostenidos provenientes del rio Paraná y el rio Yguazu.

- Alerta Hidrológico N° 44 – Rio Paraná 22/12/15- EBY Departamento Técnico – sector Hidrología, sobre la información disponible que indica que el comportamiento esperado para los caudales afluentes al embalse de Yasyreta sigan manteniéndose altos.

- El informe sobre pronóstico de caudales afluentes de fecha 16/01/2016 del Departamento Técnico Hidrología.

- El registro del estado de los ríos proveídos por la Prefectura Naval Argentina -Autoridad Marítima sobre el Historial de Registros del periodo de mayo de 2015 a mayo de 2016.

- La publicación hecha en fecha 23/12/2015 por el medio Ultima Hora sobre inundaciones en el departamento de Ñeembucú por la crecida de los ríos Paraguay y Paraná, además la afectación directa a 6.000 personas aisladas por las crecida.

- La publicación del medio Ultima hora de fecha 10/06/2014 que expresa que Cerrito es el primer distrito de Ñeembucú afectado por el Paraná, en cual respaldan y justifican el gran golpe económico que viene atravesando esta localidad desde varios tiempos.

- La publicación digital de paraguay.com de fecha 25/01/2016 sobre alerta para Ñeembucú y Misiones, sobre células de tormentas que se desplazan desde el norte de la Argentina y donde se aguardan lluvias puntualmente fuertes.

- La publicación digital de hoy.com de fecha 24/12/2015 que expresa que tormenta derribo torres en Ñeembucú: reposición llevara semanas, y donde Ñeembucú es el departamento más afectado por el temporal.

- La Resolución de Junta Municipal de Cerrito N° 02/2015 de fecha 28/12/2015 "POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA DISTRITAL AL DISTRITO DE CERRITO"

En la razón de que los desastres producidos por el fenómeno natural que nos afecta, apeligra o altera el orden social, y en gran magnitud a la economía de los pobladores, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de nuestro distrito, por lo que se recomienda su aplicación.----------

ES MI DICTAMEN.-

Cerrito Ñeembucú, 13 de Junio de 2016 .

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
UOC

Sra. ELVA FROILANA FLORES ROLDAN.
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito